



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930078081

Fecha: 22-01-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señora,

ALBA NIDIA CARDONA Y/O PROPIETARIO POSEEDOR U OCUPANTE DEL PREDIO

Coordenadas 74°10'5,167"W - 4°32'53,257"N ocupación 468, polígono 143A, sector Eden II Sur,

UPZ 67, Lucero.

Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud de correo electrónico y/o citación a notificación personal de la Resolución No. 233 del 05 de Noviembre de 2019.

Referencia: Actuación Administrativa N° 2011190890100469E, Radicado Si-Actúa N° 7782.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, respetuosamente se le requiere para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente informe a este Despacho, al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto.

Se le advierte que, en caso de no suministrar un correo electrónico, conforme a lo indicado en el artículo 44 del Decreto 01 de 1984, se les cita para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comparezca a las instalaciones de esta Alcaldía, ubicada Diagonal 62 S N° 20 F-20, para notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 233 del 05 de Noviembre de 2019.

Por último, se le informa que, si no suministra un correo electrónico y/o no comparece dentro del término citado, se procederá a notificarle la citada resolución por aviso, tal y como lo establece el artículo 45 del Decreto 01 de 1984.

Cordialmente,

MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Proyectó: José Augusto González/ abogado A.G.P. *JA*

Revisó: Diego Limas Vargas / Abogado / ÁGP *DL*

Aprobó: Mireya Peña García/ Profesional Especializado Código 222 Grado 24 ✓

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 05-04-2021

Yo Luis Alonso Rodríguez Barbosa, identificado con cédula de ciudadanía número 7022950149 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216930078081	CDI	Albernilda Caudong	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
<input checked="" type="radio"/> 2. Dirección deficiente	Se devuelve al CDI por dirección deficiente no coincide la dirección		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Luis Alonso Rodríguez Barbosa
Firma	
No. de identificación	CC 7022950149

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 05 de abril de 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.